



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2017

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

ADISVATI

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

1758 SECCIÓN PRIMERA –REGISTRO DE ASOCIACIONES DE ÁVILA

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

1758 SECCIÓN PRIMERA

14/06/2004

G-05185863

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

AVDA, JOHN MAJOR – CHALET 1

24

05480

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

CANDELEDA

ÁVILA

920381033

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

Adisvati5@gmail.com

920381033



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

La Asociación para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad y Necesidades Especiales del Valle del Tiétar, que nunca perseguirá una finalidad lucrativa, promocionará toda clase de acciones e información destinada a mejorar la situación de las personas afectadas por discapacidad psíquica.

Para desarrollar lo anteriormente indicado, la entidad realizará las siguientes actividades:

- Sensibilizar a la opinión pública y a las Administraciones sobre la discapacidad psíquica, la atención necesaria y la incidencia en la población general.
- Facilitar información sobre la discapacidad psíquica a los enfermos y sus familiares o personas cercanas con el fin de conseguir su mejor conocimiento e implicación de los mismos.
- Cooperar con todas las entidades de acción social de la zona con el fin de crear una red de apoyo a la discapacidad.
- Crear un plan de atención integral al paciente que incluyan servicios tales como: Psicología, Trabajo Social y Talleres ocupacionales.
- Apoyar y representar al colectivo de afectados para la consecución de sus derechos y la denuncia de la vulneración de estos.
- Defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- Facilitar la integración de estas personas en la sociedad, ayudándolas a ser capaces de desenvolverse en ella por sí mismas.
- Organizar y realizar todas aquellas actividades educativas, y de formación, necesarias para garantizar la atención especializada que estas personas requieren.
- Informar sobre la realidad de las personas con discapacidad en el Valle del Tiétar.
- Fomentar el estudio y la innovación educativa, en el ámbito de las discapacidades y necesidades especiales.
- Solicitar la colaboración y cooperación de los Organismos de la administración Pública y de toda clase de Entidades privadas, tanto nacionales como extranjeras, en orden a la consecución de los fines de la Asociación.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
46		46

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

--

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES DEL VALLE DEL TIÉTAR

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

1. ÁREA OCUPACIONAL, cuyo objetivo principal es conseguir que los/las usuarios adquieran habilidades manipulativas y destrezas cognitivas, un mayor grado de autonomía y responsabilidad en las tareas, permitiéndoles así una futura integración laboral.

En esta área se trabajan actividades como la Horticultura y Jardinería, en las cuales los usuarios han realizado tareas de poda, plantación, y sobre todo hemos elaborado un huerto en el que se han marcado todos y cada uno de los pasos a seguir, tales como arado, abonado y surcado de la tierra cuyo objetivo principal ha sido adquirir tareas ocupacionales básicas.

2. ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL Y PERSONAL, su objetivo es potenciar todas las posibilidades del usuario para una mejor integración socio-laboral. Las actividades que se han trabajado en esta área se han llevado a cabo a través de 4 niveles diferentes:

Educativo: Iniciación a la lecto-escritura, operaciones matemáticas.

Social: Trabajo en equipo, establecer buenas relaciones personales con los compañeros/as y sobre todo respetar a todos los/las usuarios.



Laboral: Conciencia de trabajo, adquisición de destrezas cognitivas.

Desarrollo personal: Autonomía, autoestima y motivación. En esta área se ha hecho especial hincapié en el aseo y vestido, salud y cuidado de uno mismo, hábitos alimenticios, acciones para favorecer la salud, como la higiene bucal, actividades encaminadas a adquirir destrezas culinarias, elaborando recetas de cocina, manejo de dinero y relaciones con los otros.

3. **ÁREA DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA AREA DE EXPRESIÓN PLÁSTICA**, el objetivo en esta área es desarrollar sobre todo la creatividad a través de la pintura y el moldeado en barro y pasta de papel para componer piezas de cerámica y sobre todo crear construcciones basadas en materiales de desecho, las actividades que se han realizado han sido creación de figuras de barro y colgantes, etc. elaboración de cuadros basados en arte figurativo y abstracto mediante pintura de témpera, realización de diseños sobre material de teja.

4. **ÁREA DE EXPRESIÓN MUSICAL**, el objetivo en esta área es el de enriquecer al individuo permitiendo una experiencia sensorial que proporciona un desarrollo emocional, psicofisiológico y social equilibrado. La aplicación de la música como terapia ofrece múltiples posibilidades para enriquecer su desarrollo. Se han realizado gran número de actividades, unas encaminadas a facilitar la expresión libre de la persona, otras que buscan como meta el desarrollo de la discriminación auditiva y muchas otras que pretenden conseguir por fin el de comunicar, sentir y apreciar la música y sobre todo conseguir la relajación.

5. **ÁREA DE EXPRESIÓN TEATRAL**, Utilizar la dramatización como medio de expresión y comunicación, realizando producciones artísticas con diversos papeles diferenciados, utilizando la voz y el propio cuerpo como instrumento de representación.

6. **ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA**, pretendemos con esta área que el individuo utilice sus capacidades físicas básicas, destrezas motrices utilizando los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento para comunicar sensaciones; es por ello que las actividades realizadas durante este curso han estado sobre todo basadas en juegos musicales que favorecen el conocimiento y exploración del propio cuerpo y juegos gestuales en forma espontánea.

7. **AREA DE DESARROLLO TERAPÉUTICO**, La base fundamental en esta área tiene como fin lograr un trabajo terapéutico basado en la Musicoterapia como método para influir sobre las emociones humanas del individuo y de las personas con discapacidad.

#### Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

En la Asociación hemos atendido a personas con discapacidad, de lunes a viernes, en horario de 10:00 h a 14:00 h, hasta el mes de diciembre, ya que en el mes de octubre, hemos sido autorizados como CENTRO DE DÍA, y a partir de ese mes, el horario de apertura del Centro se amplió de 8:00h a 18:00h. Disponemos de servicio de comedor y transporte para nuestros usuarios, e iremos aumentando los servicios a lo largo del próximo año. La misión de la Asociación es la de contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada personas con discapacidad o del desarrollo y su familia, puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria. Para ello se siguen las líneas estratégicas y de actuación establecidas en áreas de desarrollo del plan de vida independiente, buscando recursos y apoyos que abarquen las necesidades de las personas en el entorno.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	5

#### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	



c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	2.510,00
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	2.733,88
c. Compras de otros aprovisionamientos	3.206,45
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	10.437,64
Otros gastos de la actividad	118,70
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	1940,07
c. Servicios de profesionales independientes	772,73
d. Transportes	270,40
e. Primas de seguros	462,93
f. Servicios bancarios	70,85
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	634,20
h. Suministros	949,62
i. Tributos	90,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	282,26
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	9.219,25
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>33.698,58</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	290,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	7000,00
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	8.899,59
c. Otros	7.841,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>24.030,59</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

20

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual.

Otros grupos de interés social.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

Tener reconocida una incapacidad intelectual.

Tener más de dieciséis años.

No padecer enfermedad infecto-contagiosa.

No padecer trastornos mentales graves que puedan alterar la normal convivencia de las actividades.



Otros grupos de interés social.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Actividades de ocio y tiempo libre.

Cuidado y seguridad personal.

Desayuno, comida y merienda.

Actividades ocupacionales.

Educación para adultos.

Habilidades sociales, comunicativas e informáticas.

Asesoramiento, información y orientación a familias.

Transporte desde su domicilio al Centro y regreso.

### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

ÓPTIMO

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

ÓPTIMO

## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>18</sup>

### A. Medios Personales<sup>19</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>20</sup>	Tipo de contrato <sup>21</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>22</sup>

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>23</sup>	Tipo de contrato <sup>24</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>25</sup>
0.9	- Contrato temporal 501 - Contrato temporal 501 - Contrato temporal 501	- Auxiliar Administrativo – Grupo de cotización 07 - Monitora – Grupo de cotización 07 - Trabajadora Social – Grupo de cotización 02

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>26</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad



- Voluntariado

Número medio <sup>27</sup>	Actividades en las que participan
3,46	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Taller de Carpintería.</li> <li>-Taller de Pintura.</li> <li>-Taller de Educación Física.</li> <li>-Taller de Reciclaje.</li> <li>-Taller de Informática.</li> <li>-Taller de Lengua de Signos.</li> </ul>

### B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA	CANDELEDA

#### Características

- EDIFICIO DE DOS PLANTAS CON ZONADA AJARDINADA Y PISCINA
---

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	PEUGEOT COMBI BOXER 9	2051 GTL / AVD, JOHN MAJOR 24 CANDELEDA
1	FRIGORÍFICO TEKA	FT2-221 / AVD. JOHN MAJOR 24 CANDELEDA
4	MESAS PLEGABLES	AVD. JOHN MAJOR 24 CANDELEDA
1	IMPRESORA BROTHER	MOD. MFC-933/ AVD. JOHN MAJOR 24 CANDELEDA
30	SILLAS CONFIDENTE	AVD. JOHN MAJOR 24 CANDELEDA
1	MOBILIARIO	AVD. JOHN MAJOR 24 CANDELEDA
1	PROYECTOR OCTOMA	MOD. DS 349/ AVD. JOHN MAJOR 24 CANDELEDA
1	ORDENADOR Lenovo ThinkCentre M900 10FM - 2.5 GHz - 4 GB RAM	MOD. M900 / AVD, JOHN MAJOR 24 CANDELEDA
1	COCINA ELÉCTRICA 4/F + HORNO	AVD, JOHN MAJOR 24 – CANDELEDA
1	LAVAVAJILLAS GS-16	MOD. GS-16 AVD, JOHN MAJOR 24 – CANDELEDA
1	MENAJE DE COCINA PARA 20 USUARIOS	AVD, JOHN MAJOR 24 – CANDELEDA
1	MOBILIARIO	AVD, JOHN MAJOR 24 – CANDELEDA



1	FREIDORA	AVD, JOHN MAJOR 24 – CANDELEDA
12	ESTORES	AVD, JOHN MAJOR 24 – CANDELEDA

**C. Subvenciones públicas<sup>28</sup>**

Origen	Importe	Aplicación
AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA	7.000,00	CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS, Y COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE DÍA.

**6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**A. En el desempeño de sus funciones:**

Concepto <sup>29</sup>	Origen <sup>30</sup>	Importe

**B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva**

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>31</sup>	Importe

**7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

A LO LARGO DE 2017 HEMOS CONTADO CON DOS PERSONAS CONTRATADAS CON CONTRATO TEMPORAL, QUE EL RESTO DEL AÑO HAN VENIDO PRESTANDO UN SERVICIO DE VOLUNTARIADO CON LOS USUARIOS Y QUE HAN SIDO LAS PERSONAS DE ATENCIÓN DIRECTA. A ESTAS DOS PERSONAS SE SUMAN EL RESTO DE VOLUNTARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE HAN DESARROLLADO EN EL CENTRO. A FINALES DE AÑO SE HA CONTRATADO UNA TRABAJADORA SOCIAL, PARA COMENZAR CON LA TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LA LEY DE LA DEPENDENCIA DE LOS USUARIOS QUE AÚN NO LA TENÍAN RECONOCIDA, Y TAMBIÉN DE LA SOLICITUD A GERENCIA DE LA PRESTACIÓN VINCULADA AL CENTRO DE DÍA. LA JUNTA DIRECTIVA HA SIDO LA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN.



**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
ÁNGELA GUZMÁN SÁNCHEZ	PRESIDENTA	
ALEJANDRO CEDENA TEODOSIO	VICEPRESIDENTE	
TERESA JARA SÁNCHEZ	SECRETARIA	
PILAR MORCUENDE NIETO	TESORERA	
RICARDO RESINA CENALMOR	VOCAL	
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ GÓMEZ	VOCAL	
PETRI PERIBÁÑEZ SÁNCHEZ	VOCAL	